

25



25 JUN. 1949

**MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL**

**188802**

188802

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

e n

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de DON BERNARDINO NAVARRO CASTILLO, de nacionalidad española, residente en Conde de Belchite 9, Ciudad Lineal, Madrid, por:

" UN SISTEMA COMERCIAL QUE PERMITE AL COMPRADOR  
EL AHORRO SIN DESMBOLSO ".-

-----

La presente solicitud tiene como objeto la protección de un sistema económico-comercial que permite a los compradores establecer cuentas de ahorro que se incrementan sin desembolso monetario específico.-

5

En el sistema económico del invento intervienen tres factores:



188802

- a) el vendedor
- b) el titular o concesionario de la Patente
- c) el comprador

5 y el propósito del invento se logra mediante una cantidad o porcentaje que el vendedor cede para tal fin.-

Es evidente que los comerciantes no tendrán inconveniente en sacrificar un pequeño porcentaje del importe de las ventas si tal sacrificio se hace como compensación a una mayor afluencia de compradores que compensan  
10 con creces por el mayor volumen de sus compras, el descuento en cuestión.- Esto es una práctica corriente en el comercio y, en fin de cuentas, las comisiones cedidas a corredores y representantes no tienen otro objeto que el mencionado.-

15 La idea del invento es, con una reducción o descuento mucho menor que el cedido habitualmente a los representantes, conseguir la misma finalidad, o sea, una mayor afluencia de compradores a los comercios adheridos al sistema económico-comercial del invento.-

20 Este sistema se caracteriza porque:

- a) el comerciante cede al titular o licenciado de la Patente una comisión o descuento de, digamos, 6%.-
- b) a su vez, el titular o licenciado de la Patente retiene, en concepto de gastos de administración y  
25 beneficio comercial, el pequeño porcentaje de 1.5%.-
- c) el comprador tiene derecho a un beneficio del 4% del importe de sus compras.-



188802

d) el 0.5% restante del importe de las compras generales se distribuirá en premios mensuales en metálico, objetos o prendas.-

5 Como se ve por lo que antecede y, como vulgarmente se dice, todos ganan con el sistema del invento.- El comerciante, porque a cambio de un pequeño sacrificio ve incrementado considerablemente el importe global de sus ventas, y el beneficiario o comprador porque, sin exposición alguna, recibe un descuento de 4% sobre el importe  
10 de sus compras.-

El funcionamiento material de este sistema es como sigue:

15 El comerciante recibe una libreta con tiquets y con las condiciones del sistema, libreta que firma y que por tanto tiene valor contractual.-

Al realizarse una compra, el comprador recibe un tique de esta cartilla, en el cual, firmado o sellado por el comerciante, aparece el importe de su compra.- El comerciante conserva en su talonario las matrices de los  
20 tiquets correspondientes a las ventas efectuadas.-

A base de tales matrices, el comerciante liquida con el titular o licenciado de la Patente el beneficio global del periodo de tiempo que se determine, o sea, el 6% de las compras efectuadas en dicho periodo de tiempo  
25 por los beneficiarios del sistema que, para ello, hagan uso de los tiquets en cuestión.-

A su vez, el titular o licenciado de la Patente,



188802

a base del número del cliente que aparece asimismo en los  
tiquets y en sus matrices, establecerá las oportunas li-  
quidaciones para el pago del 4% asignado al comprador.-

5 El pago de éstos beneficios se hará, de acuerdo  
con el invento, por ingreso de dichos importes en cuentas  
especiales de garantía para el beneficiario, por ejemplo,  
en una cartilla de la Caja Postal de Ahorros.-

A modo de ejemplo, se detallarán ahora, con re-  
ferencia a los dibujos anejos, los documentos que pueden  
10 utilizarse para la organización del sistema del invento.-

La figura 1 representa la primera hoja de la  
cartilla o talonario que queda en poder del comerciante.-

La figura 2 representa la hoja de la cartilla  
que ha de firmar el comerciante y que da valor contrac-  
15 tual al documento.-

La figura 3 representa una hoja de tiquet de la  
cartilla en cuestión.-

La figura 4 representa la hoja de liquidación  
que establece el comerciante al titular o licenciado de  
20 la Patente.-

Y la figura 5 representa una hoja de la cartilla  
que queda en poder del comprador y en la cual éste anota  
las compras realizadas.-

La figura 1 contiene el detalle de las condicio-  
25 nes que han de regir entre el comerciante y el licenciado  
o titular de la Patente.- Como se ve en ellas se especi-  
fica que dicho comerciante, a cambio de la aportación del



188802

clientes, cede un pequeño porcentaje del importe de las compras, en este caso un 6% concretamente.- La figura 2 contiene la hoja que ha de firmar el comerciante y que da valor contractual al compromiso.-

5 De los dos tiquets representados en la figura 3, uno queda en poder del comprador, para que éste pueda justificar en cualquier momento su derecho al beneficio en esa compra, y el otro queda como matriz en el talonario para que el titular o beneficiario de la Patente pueda  
10 comprobar, también en cualquier momento, la exactitud de la liquidación establecida.-

Esta liquidación se refleja en una hoja intercalada al final de la cartilla, y que se representa en la figura 4.-

15 Finalmente, el beneficiario puede vigilar la exactitud de la liquidación merced a la hoja de control (figura 5) que tiene en su poder y que, ventajosamente, va intercalada en una cartilla que contiene las condiciones del sistema y, además, una lista de los comercios  
20 adheridos al mismo.-

Se ve así que el invento logra de un modo sencillo y eficaz los fines propuestos enunciados al comienzo de ésta memoria.-

25 Es evidente que, dentro de las ideas fundamentales del invento, podrían introducirse modificaciones en su organización y detalles, pero tales modificaciones deben considerarse incluidas dentro de la protección ob-



25

188802

tenida en virtud de ésta Patente, siempre que lo estén en las reivindicaciones anejas.-

- N O T A -

5 Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de la presente solicitud de Patente de Invención, por VEINTE años, en España, son los siguientes:

10 1.- Un sistema comercial que permite al comprador el ahorro sin desembolso, caracterizado porque de los tres factores que intervienen en él, el factor a) (el vendedor) cede al factor b) (el titular o licenciado de ésta Patente) un beneficio en el importe de las ventas que realice bajo este sistema, beneficio de por ejemplo, 6%, y a su vez el factor b) cede al factor c) (el comprador una parte de dicho beneficio que puede ser, por ejemplo, del 4% en el ejemplo citado.-

15 2.- Un sistema según se reivindica en el punto 1, caracterizado porque el pago de su parte al comprador se realiza por ingreso en una cuenta de garantía, por ejemplo, en una cartilla de la Caja Postal de Ahorros.-

20 3.- Un sistema según se reivindica en los puntos anteriores, en el que se reivindica el pliego de condi-



188802

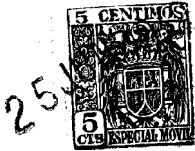
ciones que aparece en la figura 1 de los dibujos anejos, cuyo desarrollo es objeto del cuerpo de esta Memoria, que igualmente queda reivindicado por constituir ambos una misma cosa con carácter de imposible separación.-

5                   49.- Un sistema según se reivindica en los puntos anteriores, en el que se reivindica como complemento de la hoja de condiciones que aparece en la figura 1, la hoja contractual que aparece en la figura 2.-

10                   50.- Un sistema según se reivindica en los puntos anteriores, en el que se reivindica como complemento la hoja de tiquets que aparece en la figura 3 de los dibujos anejos.- Tanto el pliego de condiciones, como la hoja contractual y las hojas de tiquets figuraran en poder del comerciante, que entregará un tiquet al comprador en el momento de realizar éste la compra.-

15                   60.- Un sistema según se reivindica en los puntos anteriores, en el que se reivindica la hoja de liquidación que aparece en la figura 4 de los dibujos anejos, que será extendida por el comerciante y entregada al titular o licenciado de la Patente.-

20                   70.- Un sistema según se reivindica en los puntos anteriores, en el que se reivindica la hoja de control que va extendiendo el comprador a medida que realiza sus compras y que queda en su poder para comprobar la exactitud de las liquidaciones que le son sometidas por el titular o beneficiario de la Patente, hoja de control que aparece en la fg. 5 de



188802

los dibujos anejos.-

82.- Un sistema comercial que permite al comprador el ahorro sin desembolso.-

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede ilustrado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.-

Esta Memoria consta de ocho hojas escritas a máquina escritas por una sola cara.-

25 JUN. 1949

Madrid,

F. A.

Alberto de Elzaburu

Por Poder

¿qué es...? Una organización creada en España que tiene como fin ayudar a vivir mejor a todos sus colaboradores...  
 1º - A todo cliente que se presente en su establecimiento...  
 2º - Del importe bruto de estas compras, gratificará al comerciante a... por ciento de las mismas.  
 3º - Las liquidaciones con el comerciante se efectuarán los días 15 y 30 de cada mes...  
 4º - Los días 15 y 30 de cada mes... para saber las máximas de los talonarios que guardará el comerciante para cobrarlos, si fuese preciso, con los tickets que poseen los clientes.

Fig. 1

El Comerciante que suscribe D... como dueño del establecimiento de... sito en (calle o plaza)... nº... de esta capital, conforme con las precedentes estipulaciones lo acepta y firma en Madrid a...  
 Corresponde al talonario nº... que he recibido y que consta de 50 tickets. El comerciante,

Fig. 2

Nº... Comercio nº... Cliente nº... Importe de su compra (en letras)... Día... de... de 1949. El Comerciante.  
 PARA EL CLIENTE  
 Nº... Comercio nº... Cliente nº... Importe de su compra (en letras)... Día... de... de 1949. Sello

Fig. 3

Comercio nº... Talonario nº...  
 Resumen de las ventas parciales efectuadas hasta el día...  
 Tickets del... al...  
 Comisión del... % que hago efectiva a...  
 Recibi, Entregué

Plas.	Cs.
-------	-----

Fig. 4

Detalle de sus inversiones

Día	Mes	Año	Pasetas	Cs.	Observaciones

Fig. 5

P. A. A.  
 Alcalde de Madrid  
